



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente N° 0009315-2024, iniciado por la asociación civil denominada LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 2771 de fecha 09 de agosto de 2023 y escritura pública aclaratoria N° 3158 de fecha 08 de setiembre de 2023, ambas otorgadas ante la Notaria de Puerto Maldonado, Dra. Lourdes Madeleine García Medina, inscritas en la Partida N° 11176189 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS; los integrantes de su consejo directivo son elegidos por un periodo de cuatro (04) años, en ese contexto, por un tema de adecuación al ciclo olímpico, su primer consejo directivo tendrá como periodo de funciones desde la fecha de su constitución 09 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, los mismos que están registrados en la misma partida y asiento registral;

Que, la organización deportiva recurrente, mediante Constancia de Afiliación de fecha 22 de febrero de 2024, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas; domicilia en el Jr. Manco Inca, Mz. 11 D, Lt. 24, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios y, la pluralidad de clubes deportivos de levantamiento de pesas que la ley exige para su conformación, la acredita presentando como sus afiliados a las organizaciones deportivas CLUB DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SPARTA, CLUB DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEPORTE EN ACCION y CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE; por lo que, considerando que ha cumplido con los requisitos de Ley, se estima procedente acceder a su petición de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, como de su estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IKKEGNT**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000617-01-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas.

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000617-02-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS** que consta en escritura pública N° 2771 de fecha 09 de agosto de 2023 y escritura pública aclaratoria N° 3158 de fecha 08 de setiembre de 2023, ambas otorgadas ante la Notaria de Puerto Maldonado, Dra. Lourdes Madeleine García Medina, inscritas en la Partida N° 11176189 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000617-03-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS**, cuyo **periodo de funciones será desde la fecha de constitución 09 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024**, y que está conformado por:

<b>HENRY ALBERTO PANDURO GONZALES</b>	<b>DNI N° 04826929</b>	<b>Presidente</b>
<b>CESAR FABRICIO DEL ALCAZAR SALAZAR</b>	<b>DNI N° 71839562</b>	<b>Secretario</b>
<b>DANIEL OMAR BOLIVAR HERRERA</b>	<b>DNI N° 71491930</b>	<b>Tesorero</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Madre de Dios, a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD**  
**Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**

CFG/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000197-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0009315-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IKKEGNT**

